



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad GÓMEZ, Marcelo 01/01/20 al 29/02/20
CUDAP:EXP-UNC:0
064606/2019

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor **GÓMEZ, MARCELO MARTIN** (Legajo N° 28.046), en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), cuya renovación es tramitada en expedientes: CUDAP:EXP-UNC:0027370/2019, CUDAP:EXP-UNC:0044484/2019 y CUDAP:EXP-UNC:0063456/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más abajo, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- **GOMEZ, MARCELO MARTIN** (Legajo N° 28.046), en cuatro (4) horas cátedra de Informática III, cuatro (4) horas cátedra de Informática IV, en diez (10) horas cátedra de Metodología de la Investigación y en cuatro (4) horas cátedra de Análisis Matemático y dos (2) horas cátedra Trigonometría.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.